

# **EXPEDIENTE**

## **ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS COMPAÑÍA GELSI S.A.**

**GUAYAQUIL, 20 DE MARZO DEL  
2016**

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA GELSIS.A  
CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, el 20 de Marzo del 2016, a las 14:30, en las oficinas situadas en la Víctor Manuel Rendon 401 y General Cordova Edificio Amazonas Piso 6, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía GELSI S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: JENNY PATRICA DAVILA OYAGUE propietaria de UNA acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 0,01% del paquete accionario de la compañía; BLANCA MARÍA BELTRÁN TORRES, propietaria de DIECINUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 99,99% del paquete accionario de la compañía. Preside la Junta el señor Raúl Andrés Quevedo Gonzalez, en calidad de presidente ad- hoc de la compañía y actúa como Secretaria de la Junta la señora Maritza Merizalde Nicola. El Presidente antes de declarar instalada la sesión dispone que por secretaria se de lectura de la lista de asistentes, la cual ha sido elaborada por la secretaria y ordena que constate que se encuentren presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Comprobada la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, los accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelve por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; y, que la misma tenga por objeto lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre los informes de comisario y Gerente General de la compañía, referentes al ejercicio económico 2015.
2. Conocer el Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015 y aprobarlos u ordenar su rectificación según corresponda.
3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía generados en el ejercicio económico 2015.

La secretaria de la junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente de la junta declara legalmente instalada esta Junta y abiertas las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

1. Conocer y resolver sobre los informes de comisario y Gerente General de la compañía, referentes al ejercicio económico 2015.
2. Conocer el Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015 y aprobarlos u ordenar su rectificación según corresponda.
3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía generados en el ejercicio económico 2015.

Respecto al primer punto el presidente de la Junta señala que en forma previa a esta junta la Gerente de la empresa ha puesto en conocimiento de todos los presentes el contenido preliminar de los informes de comisario y Gerente General de la compañía referentes al ejercicio económico 2015, por lo que dispone que los accionistas consignen sus votos para decidir sobre los referidos.

Para el efecto precitado el presidente concede unos minutos para efectos de las Deliberaciones.

**Una vez recogida la votación resulta que por decisión unánime deciden aprobar íntegramente los informes de comisario y Gerente General de la compañía referentes al ejercicio económico 2015. Consecuentemente se tienen por aprobados.**

**Respecto al segundo punto** el presidente de la Junta señala que en forma previa a esta junta la Gerente de la empresa ha puesto en conocimiento de todos los presentes el contenido preliminar de el Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015, por lo que dispone que los accionistas consignen sus votos para decidir sobre los referidos.

Para el efecto precitado el presidente concede unos minutos para efectos de las Deliberaciones.

**Una vez recogida la votación resulta que por decisión unánime deciden aprobar íntegramente el Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015. Consecuentemente se tienen por aprobados.**

**Respecto al tercer punto** el presidente de la Junta señala que en forma previa a esta junta la Gerente de la empresa ha puesto en conocimiento de todos los presentes el contenido preliminar de los informes necesarios de los cuales se desprende en los balances que no hay utilidades en este ejercicio económico y que por tanto no hay utilidades que distribuir, por lo que dispone

que los accionistas consignen sus votos respecto de si están de acuerdo o existe alguna observación.

Para el efecto precitado el presidente concede unos minutos para efectos de las Deliberaciones.

**Una vez recogida la votación resulta que por decisión unánime deciden: Aprobar la no repartición de utilidades por cuanto hubieron perdidas.**

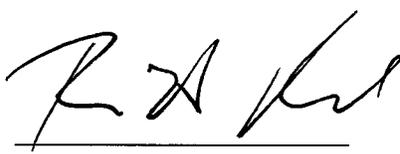
Finalmente el presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- Copia certificada del acta por el secretario de esta junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones para constancia de lo cual los comparecientes suscriben en unidad de acto, con lo que se declara concluida la sesión.-

  
Luis Felipe Oyague Beltrán  
Secretario adhoc de la Junta  
C.I. 0910013465 C.I. 0908547870

  
Raúl Andrés Quevedo Gonzalez  
Presidente ad-hoc de la junta

---

Raúl Andrés Quevedo González pldqrRaúl Andrés Quevedo González pldqr

Jenny Patricia Dávila OyagueBlanca María Beltrán Torres

Accionista

Accionista

C.I. 0914464284

C.I. 0901819102

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA GELSI S.A  
CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, el 20 de Marzo del 2016, a las 14:30, en las oficinas situadas en la Victor Manuel Rendon 401 y General Cordova Edificio Amazonas Piso 6, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía GELSI S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: JENNY PATRICA DAVILA OYAGUE propietaria de UNA acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 0,01% del paquete accionario de la compañía; BLANCA MARÍA BELTRÁN TORRES, propietaria de DIECINUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 99,99% del paquete accionario de la compañía. Preside la Junta el señor Raúl Andrés Quevedo Gonzalez, en calidad de presidente ad- hoc de la compañía y actúa como Secretaria de la Junta la señora Maritza Merizalde Nicola. El Presidente antes de declarar instalada la sesión dispone que por secretaría se de lectura de la lista de asistentes, la cual ha sido elaborada por la secretaria y ordena que constate que se encuentren presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Comprobada la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, los accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelve por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; y, que la misma tenga por objeto lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre los informes de comisario y Gerente General de la compañía, referentes al ejercicio económico 2015.
2. Conocer el Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015 y aprobarlos u ordenar su rectificación según corresponda.
3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía generados en el ejercicio económico 2015.

La secretaria de la junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente de la junta declara legalmente instalada esta Junta y abiertas las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

1. Conocer y resolver sobre los informes de comisario y Gerente General de la compañía, referentes al ejercicio económico 2015.
2. Conocer el Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015 y aprobarlos u ordenar su rectificación según corresponda.
3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía generados en el ejercicio económico 2015.

Respecto al primer punto el presidente de la Junta señala que en forma previa a esta junta la Gerente de la empresa ha puesto en conocimiento de todos los presentes el contenido preliminar de los informes de comisario y Gerente General de la compañía referentes al ejercicio económico 2015, por lo que dispone que los accionistas consignen sus votos para decidir sobre los referidos.

Para el efecto precitado el presidente concede unos minutos para efectos de las Deliberaciones.

**Una vez recogida la votación resulta que por decisión unánime deciden aprobar íntegramente los informes de comisario y Gerente General de la compañía referentes al ejercicio económico 2015. Consecuentemente se tienen por aprobados.**

**Respecto al segundo punto** el presidente de la Junta señala que en forma previa a esta junta la Gerente de la empresa ha puesto en conocimiento de todos los presentes el contenido preliminar de el Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015, por lo que dispone que los accionistas consignen sus votos para decidir sobre los referidos.

Para el efecto precitado el presidente concede unos minutos para efectos de las Deliberaciones.

**Una vez recogida la votación resulta que por decisión unánime deciden aprobar íntegramente el Balance General y el Estado de cuenta de pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015. Consecuentemente se tienen por aprobados.**

**Respecto al tercer punto** el presidente de la Junta señala que en forma previa a esta junta la Gerente de la empresa ha puesto en conocimiento de todos los presentes el contenido preliminar de los informes necesarios de los cuales se desprende en los balances que no hay utilidades en

este ejercicio económico y que por tanto no hay utilidades que distribuir, por lo que dispone que los accionistas consignen sus votos respecto de si están de acuerdo o existe alguna observación.

Para el efecto precitado el presidente concede unos minutos para efectos de las Deliberaciones.

**Una vez recogida la votación resulta que por decisión unánime deciden: Aprobar la no repartición de utilidades por cuanto hubieron perdidas.**

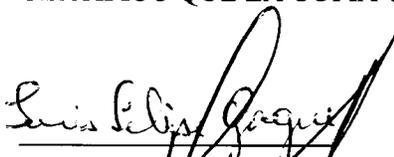
Finalmente el presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- Copia certificada del acta por el secretario de esta junta.

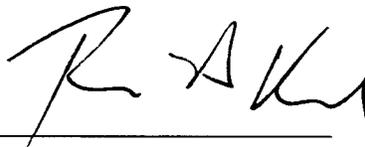
No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones para constancia de lo cual los comparecientes suscriben en unidad de acto, con lo que se declara concluida la sesión.-f) Raúl Andrés Quevedo González por los derechos que representa de Jenny Patricia Dávila Oyague en calidad de accionista; f) Raúl Andrés Quevedo González por los derechos que representa de Blanca María Beltrán Torres en calidad de accionista;f)Raúl Andrés Quevedo González en calidad de presidente ad-hoc de la junta; f) Luis Felipe Oyague Beltrán en calidad de secretario ad-hoc de la junta.

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.-



Luis Felipe Oyague Beltrán  
Secretario adhoc de la Junta

C.I 0910013465 C.I. 0908547870



Raúl Andrés Quevedo Gonzalez  
Presidente ad-hoc de la junta